

3.3. Programas del Plan

PROGRAMA		GOBERNANZA	EMPODERAMIENTO Y CAMBIO DE VALORES	ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P1	Estructuras para la gobernanza				
P2	Herramientas para la gobernanza				
P3	Transversalidad				
P4	Formación en igualdad				
P5	Participación socio-política				
P6	Posicionamiento institucional a favor de la igualdad				
P7	Gestión igualitaria de las personas				
P8	Sensibilización y formación ciudadana				
P9	Inclusión social				
P10	Libertad sexual				
P11	Coeducación				
P12	Igualdad en el ámbito laboral				
P13	Ciudad inclusiva				
P14	Mejora de la atención a las víctimas de violencia				

PROGRAMA 1: ESTRUCTURAS PARA LA GOBERNANZA

Objetivo: Crear las estructuras necesarias para una mejor gobernanza a favor de la igualdad.							G		
							E	C	V
ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES	
	2013	2014	2015	2016					
1.1. Crear una comisión interdepartamental o mesa técnica como órgano para la coordinación y seguimiento del Plan de igualdad con el personal técnico del ayuntamiento.						Bienestar Social, educación y juventud	Todas las áreas	- Número de reuniones realizadas el año. - Número de áreas que participan respecto al total (%).	
1.2. Nombrar en cada área una persona de referencia para temas de igualdad, que tome parte en la comisión interdepartamental como representante de su área y, a su vez, informe sobre el Plan en su área y promueva su desarrollo en lo que corresponda a su área.						Jefaturas de área	Todas las áreas	- Número de área con personas designadas, respecto al total (%) - Número de reuniones anuales realizadas en cada área en relación al Plan de Igualdad.	

PROGRAMA 2: HERRAMIENTAS PARA LA GOBERNANZA

Objetivo: Dotar al personal técnico de las herramientas necesarias para una mejor gobernanza a favor de la igualdad.

G

E

C

V

ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
2.1. Aprobación por el pleno municipal del III Plan de Igualdad de Irun.						Bienestar social		- Fecha de puesta en marcha del Plan.
2.2. Crear y difundir una guía o libro de estilo que el personal del ayuntamiento pueda utilizar como herramienta de trabajo y promover así una utilización inclusiva del lenguaje.					5.000 €	Bienestar Social, educación y juventud	- Bienestar Social - Organización y calidad - Resto áreas	- Realización de la guía. - Nivel de conocimiento de la guía entre el personal (%). - Nivel de satisfacción del personal del Ayto. respecto a la guía (%).
2.3. Analizar, reflexionar y valorar, tanto a nivel técnico, político y con la Comisión, la conveniencia y viabilidad de elaborar y poner en marcha una ordenanza de igualdad para el conjunto del ayuntamiento. Si así se decide, trabajarla en/con la comisión técnica interdepartamental.						Bienestar Social, educación y juventud	Todas las áreas Corporación política	- Decisión adoptada.
2.4. Elaborar y difundir una guía que recoja pautas claras sobre cómo integrar la perspectiva de género en las políticas públicas, para las diversas áreas del Ayto.					5.000 €	Bienestar Social, educación y juventud	- Bienestar Social - Organización y calidad - Resto áreas	- Realización de la guía. - Nivel de conocimiento de la guía entre el personal (%). - Nivel de satisfacción del personal del Ayto. respecto a la guía (%).

2.5. Hacer un seguimiento continuado de la utilización del lenguaje (y nivel de cumplimiento de las pautas recogidas en la guía de comunicación inclusiva) en soportes de difusión y comunicación del Ayto. hacia la ciudadanía y que tienen una amplia difusión y proyección externa (revista municipal, pagina Web, dípticos y agendas culturales...)						Sociedad de la información y participación ciudadana	- Organización y calidad - Resto áreas	- Nivel de utilización (%) de los criterios recogidos en la guía en los soportes de comunicación elegidos.
2.6. Diseñar un Plan para- de manera progresiva, de departamento a departamento- implantar un sistema de recogida de datos segregada por sexo y de análisis del impacto de género. Recoger en dicho sistema para cada departamento: qué datos se van a recoger segregados, de qué medios van a disponer para ello, qué informes se realizarán con impacto de género, etc.				5.000 € (2014)		Sociedad de la información y participación ciudadana	- Informática Organización y calidad - Resto áreas	- Número de herramientas modificadas. - Existencia de un plan. - Número de departamentos que disponen de datos segregados en sus estadísticas principales, respecto al total (%). - Número de informes de la actividad del departamento con análisis de impacto de género, respecto al total (%)

PROGRAMA 3: TRANSVERSALIDAD

Objetivo: Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas que se diseñan e implementan a través de las diversas áreas municipales.

G		
E	C	V

ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
3.1. Integrar criterios de igualdad						Secretaría y servicios jurídicos	- Euskera - Cultura y	- Existencia de unas bases

<p>en las bases para la adjudicación de subvenciones y en los convenios de colaboración que establece el Ayuntamiento. Analizar la posibilidad de elaborar unas bases generales que sean de obligado cumplimiento.</p>						<p>y contratación</p>	<p>deportes - Bienestar social, educación y juventud - Secretaría y servicios jurídicos y contratación</p>	<p>generales. - Número de bases para adjudicaciones con criterios de igualdad, respecto al total (%).</p>
<p>3.2. En la contratación de servicios, avanzar en la integración de cláusulas que garanticen la perspectiva de género (puede hacerse en términos más amplios, de cláusula sociales) por parte de las entidades proveedoras (planes de igualdad, certificaciones, empleo femenino, etc.)</p>						<p>Secretaría y servicios jurídicos y contratación</p>	<p>- Contratación - Todas las áreas</p>	<p>- Existencia de cláusulas elaboradas. - Número de bases para contratación de servicios con dichas cláusulas, respecto al total (%).</p>
<p>3.3. Reflexionar y adoptar medidas dirigidas a promover una mayor igualdad en torno a la presencia y visibilidad de las mujeres en la oferta de actividades ofertada o promocionada por el ayuntamiento. (podría hacerse área por área), así como en torno a temáticas, lugares en que se desarrollan las actividades, horarios, etc.</p>						<p>Cultura y deportes</p>	<p>- Cultura y deportes - Euskera - Bienestar social, educación y juventud</p>	<p>- Número de departamentos que hayan realizado algún informe sobre la presencia y visibilidad de las mujeres en la oferta de actividades de su ámbito dirigida a la ciudadanía.</p>

PROGRAMA 4: FORMACIÓN EN IGUALDAD

Objetivo: Sensibilizar, capacitar y formar en materia de igualdad al personal técnico y político del ayuntamiento.

								G		
								E	C	V
ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES		
	2013	2014	2015	2016						
4.1. Ofertar formación de manera continuada en materia de igualdad mediante el plan de formación interna del ayuntamiento a todo el personal municipal (una acción formativa al año que comprenda contenidos básicos sobre principio de igualdad, conceptos básicos, la importancia de la transversalidad, el lenguaje inclusivo, etc.).					2.000 € (para cada año)	Hacienda, promoción económica y Plan Estratégico	- Todas las áreas	- Número de actividades y horas formativas realizadas. - Número de departamentos y personas que han participado en dichas actividades formativas.		
4.2. Sensibilizar y formar en igualdad al personal político del Ayto. con acciones formativas bianuales monográficas que ofrezcan un programa integral: conceptos básicos en materia de igualdad, criterios para una gobernanza a favor de la igualdad, marco legal, perspectiva de género en las políticas públicas, uso inclusivo del lenguaje, etc.					2.000 € (para cada año)	Alcaldía	- Todo el personal político del Ayuntamiento	- Número de actividades y horas formativas realizadas. - Número de personas que han participado en dichas actividades formativas.		
4.3. Formar al personal técnico que conforme la comisión interdepartamental en materias más específicas en función de los temas que se vayan abordando, para que se aborden con una formación previa en la materia: implicaciones de la ley de igualdad en las políticas públicas locales,					2.000 € (para cada año)	Hacienda, promoción económica y Plan Estratégico.	- Todas las áreas	- Número de actividades y horas formativas realizadas. - Número de		

ordenanzas de igualdad, acoso sexual y acoso sexista en el ámbito laboral, comunicación inclusiva, análisis de datos con perspectiva de género e impacto de género, etc.							departamentos y personas que han participado en dichas actividades formativas.
4.4. En función de los contenidos, incorporar a los cursos monográficos dirigidos al personal que conforma la comisión técnica interdepartamental, personal técnico del Ayto. especialmente vinculado con dicha materia: personal de comunicación en materia de comunicación inclusiva, personal de recursos humanos en materia de gestión igualitaria de personas, etc.						Hacienda, promoción económica y Plan Estratégico.	- Todas las áreas - Número de departamentos y personas que han participado en dichas actividades formativas.
4.5. Asesorar/formar al personal de cada uno de los departamentos, sobre cómo trabajar con perspectiva de género en sus materias o ámbitos de trabajo específicos.					2.000 € (para cada año)	Hacienda, promoción económica y Plan Estratégico.	- Todas las áreas - Número de actividades y horas formativas realizadas. - Número de personas que han participado en dichas actividades formativas.

PROGRAMA 5: PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA									
Objetivo: Poner en marcha mecanismos para asegurar la participación socio-política de las mujeres y aumentar su presencia en los núcleos de decisión.							G		
							E	C	V
ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES	
	2013	2014	2015	2016					

5.1. Adoptar medidas para garantizar y/o fomentar la representación igualitaria en tribunales y órganos de decisión y/o consulta promovidos o apoyados por el ayuntamiento.						Sociedad de la información y participación ciudadana	- Organización y calidad - Todas las áreas	- Número de tribunales y órganos de decisión que hayan sido paritarios, respecto al total (%).
5.2. Adoptar medidas para garantizar y/o fomentar la paridad entre mujeres y hombres en los órganos de decisión municipal (pleno, grupos políticos, equipo de gobierno, juntas, consejos de administración, etc.).						Alcaldía	Todas las áreas	- Número de órganos de decisión municipal que hayan sido paritarios, respecto al total (%).
5.3. Trabajar en la línea de incrementar la presencia de las mujeres en los puestos de libre designación del ayuntamiento.						Alcaldía	- Todas las áreas	- Número de mujeres en los puestos de libre designación, respecto al total (%).
5.4. Adoptar medidas para fomentar la participación de las mujeres y las asociaciones de mujeres en los ámbitos y en los procesos de participación ciudadana. Incidir en aquellos ámbitos, en los que las mujeres son minoría. Adoptar, asimismo, medidas para que estos ámbitos sean atractivos, tengan un funcionamiento dinámico y posibiliten la conciliación.						Alcaldía	- Sociedad información y P. ciudadana junto con... - 2014: B. social y Euskera - 2015: Cultura y Deportes y Urbanismo y medio ambiente - 2016: Sociedad información y participación ciudadana y Movilidad, vía pública y obras	- Número de mujeres y asociaciones de mujeres, en ámbitos y procesos de participación ciudadana, respecto al total (%).
5.5. Financiar a través del programa de					14.500 €	Bienestar Social,	- Área de	- Número de

<p>subvenciones de Bienestar Social aquellas actividades realizadas por asociaciones de mujeres o que tengan como objeto la igualdad o el apoyo a colectivos de mujeres (priorizar actividades dirigidas a atender a colectivos de mujeres en situación de exclusión o vulnerabilidad).</p>					<p>(para cada año)</p>	<p>educación y juventud</p>	<p>Bienestar Social</p>	<p>asociaciones de mujeres financiadas. - Número de asociaciones financiadas para promover la igualdad. - Cuantía de dinero destinado a dicho fin, respecto al total del programa (%):</p>
<p>5.6. Debatir y decidir en la Comisión de Igualdad, el programa del 8M, 25N, programa de empoderamiento y otras actividades de sensibilización) .</p>						<p>Bienestar Social, educación y juventud</p>	<p>- Área de Bienestar Social</p>	<p>- Número de propuestas y/o decisiones trabajadas en la comisión</p>

PROGRAMA 6: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD

Objetivo: Mostrar una opinión y una práctica claramente favorable a la igualdad, actuando de manera contundente en todas aquellas situaciones en que se produzcan situaciones de desigualdad o sean consecuencia de la desigualdad.

G		
E	C	V

ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
6.1. Desarrollar actividades y actuaciones de sensibilización, denuncia y visibilización de las mujeres y de sus reivindicaciones en fechas significativas (8 de marzo, 25 de noviembre...)					2.500 € (para cada año)	Bienestar Social, educación y juventud	- 2013: Cultura y deporte - 2014: Euskera - 2015: Urbanismo y medio ambiente - 2016: Sociedad de la información y participación ciudadana	- Número de actividades y actuaciones anuales.
6.2. Garantizar la puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el protocolo de violencia y analizar la posibilidad de activar algún recurso más (acusaciones particulares, asesoramiento, apoyo...)						Alcaldía	- Todas las áreas	- Número de casos atendido según protocolo (100%). - Número de casos que se han denunciado o solicitado orden de protección.
6.3. Dar mayor difusión a lo que se hace en el ámbito de la igualdad, tanto a través de la Web del ayto., como a través de los medios de comunicación, etc.						Gabinete de comunicación	- Bienestar Social	- Número de noticias sobre el Plan en la Web. - Número de "noticias" generadas en los

								medios de comunicación.
6.4. Analizar anualmente las quejas y reclamaciones realizadas por la ciudadanía desde una perspectiva de género y estudiar la necesidad de intervenir o realizar algún tipo de pronunciamiento institucional (por reiteración, gravedad...). Si así se hiciese, trasladar a la comisión y recoger las aportaciones que pudiera haber.						Bienestar Social, educación y juventud	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las áreas - Ayuntamiento de Irun 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actuaciones anuales. - Número de propuestas llevadas a la Comisión

PROGRAMA 7: GESTIÓN IGUALITARIA DE LAS PERSONAS

Objetivo: realizar una gestión de las personas, tanto en el ayuntamiento como en las entidades que de ella dependan, que favorezca la igualdad y de respuesta a las situaciones de desigualdad que puedan producirse.

PROGRAMA 7: GESTIÓN IGUALITARIA DE LAS PERSONAS									
Objetivo: realizar una gestión de las personas, tanto en el ayuntamiento como en las entidades que de ella dependan, que favorezca la igualdad y de respuesta a las situaciones de desigualdad que puedan producirse.							G		
							E	C	V
ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES	
	2013	2014	2015	2016					
<p>7.1. Reflexionar en torno a los horarios laborales con miras a favorecer una mayor conciliación que tenga en cuenta también la corresponsabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar la posibilidad de introducir una mayor flexibilidad horaria. En concreto, la posibilidad de flexibilizar el horario de entrada hasta las 9:30. Reflexionar sobre la racionalización de los horarios (atender también el tema de las reuniones de tarde y noche) 						Hacienda, promoción económica y plan estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Hacienda, promoción económica y plan estratégico Secretaría y servicios jurídicos y contratación 	<ul style="list-style-type: none"> Número de medidas nuevas adoptadas. Número de personas que se hayan acogido a las nuevas medidas, respecto al total (%). 	
<p>7.2. Analizar las posibilidades del teletrabajo (recabando información sobre buenas prácticas) e impulsar iniciativas piloto que favorezcan la conciliación corresponsable.</p>						Hacienda, promoción económica y plan estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Hacienda, promoción económica y plan estratégico Secretaría y servicios jurídicos y contratación 	<ul style="list-style-type: none"> Número de medidas nuevas adoptadas. Número de personas que se hayan acogido a las nuevas medidas, respecto al total (%). 	
<p>7.3. Revisar el protocolo interno de riesgos laborales, específicamente los contenidos de la sección de prevención para casos o situaciones</p>						Bienestar Social, educación y juventud	<ul style="list-style-type: none"> Hacienda, promoción económica y plan estratégico 	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos registrados y abordados. 	

de acoso sexista o acoso sexual en el ámbito de trabajo.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA 8: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Promover el debate en torno a la igualdad entre la ciudadanía y fomentar un cambio de valores que sea favorable a ella.

ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
8.1. Hacer campañas que cuestionen los roles de género y fomenten la participación de mujeres y hombres por igual en actividades o ámbitos masculinizados o feminizados (deporte, cuidados, profesiones, etc.) haciendo uso de los medios con que cuentan (Web del ayto, programa de actividades de ocio, medios de comunicación, etc.)						Bienestar Social, educación y juventud	- Euskera - Cultura y deporte - Bienestar social, educación y juventud	- Número de campañas anuales, por temas.
8.2. Organizar actividades de sensibilización y reflexión en materia de igualdad dirigidas a sectores sociales específicos (movimiento asociativo, mundo laboral, entidades deportivas, etc.)					2.000 € (para cada año)	Bienestar Social, educación y juventud	Dependiendo del sector al que vaya dirigido cada año: - Euskera - Cultura y deporte - Bienestar social, educación y juventud - Hacienda, promoción económica y plan.estratégico.	- Número de actividades y actuaciones anuales, por ámbitos.
8.3. Realizar o apoyar actividades de sensibilización y formación (talleres, cursos, charlas...) en torno a los cuidados, la corresponsabilidad y la ética del cuidado personal propio,					2.500 € (para cada año)	Bienestar Social, educación y juventud	- Bienestar social - Juventud	- Número de actividades realizadas. - Número de personas que han

algunos dirigidos a la ciudadanía en general, y otros dirigidos a colectivos específicos (personas mayores, hombres, jóvenes, mujeres, etc.) con mensajes más dirigidos en función del colectivo.							participado. - Número de asociaciones o agentes con los que se haya colaborado.
8.4. Dar continuidad a las actividades de apoyo y formación que se realizan de cara al empoderamiento de las mujeres y, en especial, de las asociaciones de mujeres. Hacerlo en términos de proceso, más que a través de acciones sueltas.					14.500 € (para cada año)	Bienestar Social, educación y juventud	- Bienestar social, educación y juventud - Número de actividades anuales Número de mujeres y asociaciones que han participado
8.5. Organizar y promover iniciativas/actividades que visibilicen y difundan la aportación de las mujeres a la ciudad y, en general, a la sociedad (realización de mural sobre las mujeres de Irun, diseño de un recorrido histórico-feminista en la ciudad, etc.)					1.000 € (para cada año)	Bienestar Social, educación y juventud	Según año - Euskera - Cultura y deporte - B. social, educ. y juventud - Hacienda, promoción económica y plan estratégico - Número de actividades y actuaciones anuales.
8.6. Debatir en la Comisión de Igualdad la posibilidad de crear una nueva denominación a la cual se vinculen todas las actividades de sensibilización y formación ciudadana en materia de igualdad.						Bienestar Social, educación y juventud	Bienestar Social, educación y juventud - Decisión adoptada en torno a la propuesta de crear una denominación - Número de actividades al año vinculada a la marca, si se crease.

PROGRAMA 9: INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo: Atender y dar respuesta a aquellos colectivos de mujeres a los que más afecta la crisis, se encuentren en una situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.



ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS. IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
9.1. En las actividades de la Escuela de Empoderamiento incluir acciones de apoyo y formación dirigidos específicamente a colectivos concretos de mujeres que están padeciendo las consecuencias de la crisis con mayor vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión.						Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social, educación y juventud	- Número de mujeres que han participado - Número de colectivos con los que se ha trabajado
9.2. Priorizar en las subvenciones de Bienestar Social, los proyectos que trabajen con mujeres en situaciones de exclusión o vulnerabilidad.						Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social, educación y juventud	% de dinero destinado a proyectos que trabajan con colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad
9.3. Generar espacios y foros para dar a conocer la realidad de la prostitución en Irun y reflexionar sobre la situación de las mujeres que ofrecen servicios sexuales						Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social,	- Número de actividades realizadas - Número de personas que han

(condiciones laborales, seguridad, criminalización y estigmatización social...)							participado (datos segregados). - Números de asociaciones o agentes con los que se haya colaborado
---	--	--	--	--	--	--	---

PROGRAMA 10: LIBERTAD SEXUAL

Objetivo: Sensibilizar y educar a mujeres y hombres en valores favorables a la libertad sexual, prevenir la discriminación por opción de sexo o sexualidad

								G		
								E	C	V
ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS. IMPLICADAS	INDICADORES		
	2013	2014	2015	2016						
10.1. Iniciar una vía de colaboración con Osakidetza, para llevar a cabo actividades (talleres, charlas...) dirigidas a la educación y asesoría sexual, dirigido a diversos colectivos y teniendo en cuenta la diversidad de dichos colectivos.					1.000 € (para cada año)	Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social - Osakidetza	- Número de actividades realizadas. - Número de entidades o asociaciones con las que se haya colaborado.		
10.2. En colaboración con las asociaciones que recogen denuncias en el ámbito de la discriminación sexual, analizar la incidencia y el carácter en Irun de los casos registrados. Y analizar la posibilidad de poder realizar recomendaciones o pronunciamientos al respecto.						Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social - Servicios jurídicos	- Número de casos registrados en Irun. - Número de iniciativas llevadas a cabo. (recomendaciones, pronunciamientos..)		
10.3. Incluir en la pagina Web del Ayuntamiento información sobre los recursos existentes en el ámbito de						Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social, educación y juventud - Sociedad de la	- Número de recursos que aparecen en la		

la orientación sexual.						comunicación y participación ciudadana	pagina web.
------------------------	--	--	--	--	--	--	-------------

PROGRAMA 11: COEDUCACIÓN

Objetivo: Desarrollar actividades de coeducación que tomen en cuenta a toda la comunidad educativa, en colaboración con agentes del ámbito educativo tanto formal como informal de la ciudad.

G		
E	C	V

ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
11.1. Integrar el tema de la coeducación en los sistemas de coordinación existentes en el marco del Plan de Entorno.						Bienestar social, educación y juventud	- Educación	- Número de reuniones en que se hayan trabajados aspectos relacionados a la coeducación. - Número de personas que han participado.
11.2. Realizar el Pleno Juvenil.					10.000 € (para cada año)	Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social, educación y juventud	- Número de centros que hayan participado. - Número de personas que han participado.
11.3. Realizar actividades que impliquen a todos los centros y que aporten a la ciudad. Aprovechar					2.000 € (para cada año)	Bienestar social, educación y juventud	- Bienestar social, educación y juventud	- Nº actividades realizadas. - Nº entidades o asociaciones con

<p>actividades supramunicipales (como Beldur Barik¹) dándoles matiz municipal.</p>								<p>las que se haya colaborado. - Nº personas que hayan participado en dichas actividades.</p>
<p>11.4. En los Pliegos de Condiciones de las actividades complementarias y extraescolares (Solás Jolas, Eskola Kirola...), incluir entre los requisitos, en los casos que sea posible, la formación superior a 10 horas en conceptos básicos de igualdad, en coeducación, en prevención y detección de actitudes sexistas, etc.</p>						<p>Bienestar social, educación y juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar social, educación y juventud - Secretaría y servicios jurídicos y contratación - Euskara - Cultura y deporte 	<p>- Nº contrataciones empresas /personal para actividades educativas y de ocio dirigidas a menores que se haya integrado el requisito de formación en igualdad, respecto al total (%).</p>
<p>11.5. Analizar la programación de la oferta ofrecida o apoyada por el Ayto, en el ámbito educativo no formal y adoptar medidas para integrar la perspectiva de género en dicha programación.</p>						<p>Bienestar social, educación y juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Euskera - Cultura y deporte - Bienestar social, educación y juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un informe sobre la oferta ofrecida o apoyada por el ayuntamiento donde se identifiquen las áreas de mejora. - Número de actividades que se

¹ Beldur Barik es una iniciativa puesta en marcha por la red de municipios Berdinsarea, para fomentar la igualdad, el respeto, la autonomía y la libertad entre las y los jóvenes – Más información en: <http://www.beldurbarik.org/>

							han abordado.
11.6. Incluir como prioritarias actividades relacionadas con la formación/sensibilización de madres y padres en coeducación, en las convocatorias de subvenciones para actividades complementarias de centros escolares y de AMPAs					Bienestar social, educación y juventud	<ul style="list-style-type: none"> - Educación - Euskera - Cultura y deporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº actividades y horas formativas realizadas - Nº personas que han participado en dichas actividades formativas. - Nº asociaciones agentes con los que se haya colaborado.

PROGRAMA 12: IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL

Objetivo: Fomentar la igualdad de condiciones en el ámbito laboral para que la autonomía económica de las mujeres sea mayor.

G

E

C

V

ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
12.1. Coordinar con Bidasoa Activa las actividades a realizar en fechas significativas que tienen que ver con la igualdad .						Bienestar Social	Bidasoa Activa	- Número de actividades/acciones organizadas.
12.2. Ayudas a la conciliación.					12.000 € (para cada año)	Hacienda, promoción económica y plan estratégico	- Hacienda, promoción económica y plan estratégico - Bidasoa Activa	- Número de ayudas solicitadas. - Número de ayudas concedidas.
12.3. Sensibilizar a las empresas de Irun (jornadas, información sobre buenas prácticas) para que desarrollen actividades de fomento de la igualdad (p. ej. Planes de igualdad).						Hacienda, promoción económica y plan estratégico	- Hacienda, promoción económica y plan estratégico - Bidasoa Activa	- Número de empresas con las que se ha mantenido contacto.

PROGRAMA 13: CIUDAD INCLUSIVA

Objetivo: Construir y organizar la ciudad de manera que favorezca la inclusión, la autonomía, la libertad y la igualdad de todas las personas y colectivos que viven y conviven en ella.

ACCIONES	AÑO				PRESUPUESTO	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS Y/O DPTOS IMPLICADAS	INDICADORES
	2013	2014	2015	2016				
13.1. Introducir la perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbana (fomentando la autonomía, la inclusión, la libertad y la igualdad de todas las personas y colectivos)					18.000€	Urbanismo y medio ambiente	- Urbanismo y medio ambiente - Bienestar social	- Revisión del Plan General con perspectiva de género.
13.2. Introducir la perspectiva de género en los proyectos de urbanización.						Movilidad, Vía Pública y Obras	- Movilidad, Vía Pública y Obras	- Proyectos de urbanización que incluyen perspectiva de género.
13.3. Adoptar medidas para aumentar la presencia de las mujeres en el callejero municipal, reconociendo así las aportaciones que las mujeres han hecho a la historia y la ciudad.						Sociedad de la información y participación ciudadana	- Todas las áreas	- Número de calles o plazas del callejero de Irun cuyo nombre visibiliza o reconoce a las mujeres.
13.4. Repensar los horarios de los servicios dirigidos a la ciudadanía, adoptando medidas que fomenten						Hacienda, promoción económica y plan estratégico	- Todas las áreas	- Número de medidas adoptadas en este sentido.

<p>14.1. Hacer un seguimiento exhaustivo al cumplimiento del protocolo local de actuación y coordinación existente para los casos de violencia contra las mujeres, mediante la creación de informes anuales y revisar o, en caso necesario, completarlo.</p>					<p>Bienestar Social, educación y juventud</p>	<p>- Bienestar social - Policía local y convivencia</p>	<p>- Realización de los informes anuales.</p>
<p>14.2. Proponer la formación de una mesa de trabajo interinstitucional permanente para la colaboración y la coordinación entre las entidades y los agentes implicados en la atención de los casos de violencia hacia las mujeres (Ertzaintza, Osakidetza...)</p>					<p>- Policía local y convivencia</p>	<p>- Bienestar social - Policía local y convivencia</p>	<p>- Número de reuniones que se hayan hecho. - Número de personas y/o entidades que han participado.</p>
<p>14.3. Analizar la realidad de la violencia hacia las mujeres en Irun y adoptar medidas para que dicho diagnóstico este actualizado.</p>				<p>6.000 €</p>	<p>Bienestar Social, educación y juventud</p>	<p>- Bienestar social</p>	<p>- Número de denuncias. - Número de actuaciones. - Medidas nuevas adoptadas y/o modificadas.</p>
<p>14.4. Facilitar formación continua</p>				<p>3.000 € (para cada año)</p>	<p>Área de hacienda y promoción económica y plan</p>	<p>- Bienestar social - Policía local y</p>	<p>- Número de actividades formativas y horas</p>

<p>al personal del Ayuntamiento implicado en la detección y atención de los casos de violencia hacia las mujeres (servicios sociales, policía municipal...)</p>						<p>estratégico</p>	<p>convivencia</p>	<p>realizadas. - Número de personas que han participado. - Número de departamentos que han participado.</p>
---	--	--	--	--	--	--------------------	--------------------	---

